



Quinto maravedis.

**SELLO QUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y SEIS.**

Ph. por razon de una menor heredad, aquellos
quedaron por el fallecimiento de expresada
su madre, de que ve Infiere que no maneja
la labraduria que cubre y menor en su
ocasion habiente; Cuya menor heredad con
nua y es constante por los autos de Partida
Judicial pendiente onete Turgado de la
ciudad que ha estado en disputa de
entor que tiene nombrado por Casador
lugar a Juan Miguel murciano Cavallo
a quien le enta deizenido el cargo de
Judicialmente lo que ve acreditara por
Fortimonio que acompañaran de este
forme; Y por lo respectivo a las Cartas
pape que igualmente ha presentado
a parte con la Real Hacienda han sido
das por sus hermanos y aunque en
sus Mercedamientos las ha presentado
se han depreciado por maliciosa y
Auxilio para librarse de los vicios
Todo lo qual es quanto enta Ciudad
se informa a la Real Junta de Aguas
y Acordo se vaque Fortimonio se

[Decorative flourish]

